



**JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C. 29 OCT 2020

Expediente:	11001333500720170015500
Demandante:	ANGELA PATRICIA RAMIREZ
Demandado:	NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que el apoderado de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 28 de julio de 2020 por este Juzgado¹, en el proceso de la referencia.

Por otro lado, se observa que a folios 117-119 se allega poder por parte del doctor **JHON F. CORTÉS SALAZAR** para que represente a la Nación – Rama Judicial –Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Por considerarlo procedente, el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.** dispone:

-FÍJASE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 09:30 A.M.**

-RECONÓZCASE personería al doctor **JHON F. CORTÉS SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.013.362. de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 305.261 del C.S. de la J., como apoderado principal de la entidad demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido que obra a folio antes citado.

¹ Ver folios 95 a 104 Cuaderno Principal No. 1

Cabe advertir, a las partes que el medio de transmisión, será a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al correo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgH

JUZGADO SEPTIMO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C SECCION SEGUNDA, ESTADO No ____ DEL 30 OCT 2020. LA SECRETARIA.